



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Tacaná

DECRETO NÚMERO 0312--

(25 JUL 2018)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaria de Desarrollo Social se encuentra en vacancia Definitiva a partir del día 25 de julio de 2018, toda vez que mediante Acto Administrativo se aceptó la renuncia de la servidora pública **ARCHBOLD HOWARD JANET ANTONIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 45486364.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin separarle de la funciones propias de su cargo, al servidor público HOWARD SANCHEZ KAYAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18010119, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO clasificación 020-20, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

25 JUL 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ